



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal,** Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia de los Ciudadanos Regidores, **Jesús Mendoza Tiznado, Néstor Alonso Camacho Álvarez, Felicitas Díaz Monroy y Jacqueline Langarica Velázquez,** bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud del organismo Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, respecto a la factibilidad de uso de suelo del proyecto denominado distrito de riego 111, río presidio, Sinaloa (presa picachos); ubicado en los núcleos agrarios Huajote, Caleritas y Villa Unión, en una superficie de 18-58-71 ha; así como considerar la compatibilidad del uso del suelo del proyecto en cuestión al momento de llevar a cabo la formulación del instrumento de planeación municipal.
- VII. Asuntos Generales.
 VIII. Clausura de la Sesión.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con veinte minutos.

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando la palabra la Regidora Felicitas



Fellic hus Diar M.

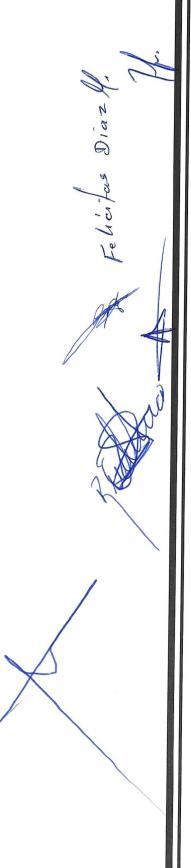
Díaz Monroy y propone se omita la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de la Regidora Díaz Monroy, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco del orden del día que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita a la Secretaria del Ayuntamiento haga la lectura correspondiente de los documentos recibidos; informando la Secretaria del Ayuntamiento que se recibió un documento por parte del Director de la Escuela Secundaria Venustiano Carranza, en donde solicita apoyo con mobiliario para la entrega de documentos a los estudiantes de dicha institución; motivo por el cual procede a realizar la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario y al no haber participaciones al respecto, el Presidente del Ayuntamiento solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el apoyo con mobiliario para la entrega de documentos a los estudiantes de la Escuela Secundaria Venustiano Carranza; dicho asunto

El Presidente del Ayuntamiento pasa al siguiente punto del orden del día que es el número seis que es; Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud del organismo Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, respecto a la factibilidad de uso de suelo del proyecto denominado distrito de riego 111, río presidio, Sinaloa (presa picachos); ubicado en los núcleos agrarios Huajote, Caleritas y Villa Unión, en una superficie de 18-58-71 ha; así como considerar la compatibilidad del uso del suelo del proyecto en cuestión al momento de llevar a cabo la formulación del instrumento de planeación municipal; motivo por el cual solicita a la Secretaria del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto; solicitando la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y comenta que le gustaría que analizarán entre todos el artículo 133 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y ver qué tan legal es lo que pudieran emitir; comentando el Presidente del Ayuntamiento que en el formato de acta hay una parte que dice "por lo que haciendo comentarios pertinentes cada uno de los integrantes del Cabildo se aprueba por unanimidad de votos autorizar el C. Raúl Díaz Bernal en su carácter de Presidente Municipal Constitucional otorgar el uso de suelo y de infraestructura hidráulica y compatibilidad a los predios del distrito de riego 111" a lo que explica el Presidente Municipal que lo que se aprobaría por parte de ellos es la autorización a él en su carácter de Presidente Municipal expedir la constancia de uso de suelo para efecto del paso del canal por el Municipio, y siendo aprobada dicha petición él tendría que ponerse de acuerdo con el departamento de Obras Públicas





y Desarrollo Urbano para efecto de que los documentos que se requieran pueda el Ayuntamiento aportarlos; solicita la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez y comenta que por donde entra el canal de riego al Municipio de Concordia es la Sindicatura de Aguacaliente de Garate, entonces él pregunta por qué no viene incluida; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que es una de las situaciones que quedaron de revisar para efecto de que se corrobore; solicita la palabra el Regidor Mendoza Tiznado y comenta que lo que faltó realmente fue un plano territorial de Concordia y hacer los respectivos croquis de ubicación de las afectaciones que se comentan, para efecto de que no se haga una declaración de algo que no es competencia del Municipio y no caer en conflictos; comentando el Presidente del Ayuntamiento que lo que él pudiera hacer si ellos le autorizan la facultad de lo solicitado en el oficio enviado por CONAGUA sería no expedir documentos hasta que ellos corroboren que el Municipio de Concordia de qué manera está siendo afectado, esto mediante un plano general y ahí también se tocaría el asunto de que se revise ante de expedir documento alguno, la situación del porque no nombran a la comunidad de Aguacaliente de Garate; y al no haber más participaciones, le solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva a someter a votación si es de aprobarse la autorización para que el C. Lic. Raúl Díaz Bernal, en su carácter de presidente municipal constitucional, otorgue la compatibilidad de uso del suelo de infraestructura hidráulica en beneficio del proyecto distrito de riego 111, río presidio, Sinaloa (presa picachos), que pretende realizarse conforme al plano y cuadro anexo a la presente acta, con una superficie de 18-58-71 hectáreas, dentro del Municipio de Concordia; así como la incorporación del proyecto "Distrito de Riego 111, Río Presidio, Sinaloa 8 (Presa Picachos)" con un uso del suelo de infraestructura hidráulica y la compatibilidad del mismo con su intrumento de planeación, una vez que éste sea formulado; y en su caso, solicitar las autorizaciones correspondientes como las licencias de uso de suelo y las que de ésta se deriven para el desarrollo del proyecto; dicho asunto fue aprobado por

Consecutivamente el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número siete del orden del día que es Asuntos generales y solicita la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y comenta que respecto a darle seguimiento al tema de la donación del camión de bomberos, con la finalidad de que haya transparencia al respecto porque luego por la falta de información en ocasiones, hay personas que se aprovechan de la circunstancia, explicando que él hace el comentario en el sentido de proteger más que nada la figura que ahí se formó, que vendría siendo el Patronato de Bomberos pues hay información que la gente no conoce y es importante que se dé a conocer para que después no haya malas interpretaciones; comentando el Presidente del Ayuntamiento que en fechas recientes pidieron por parte de Gobierno del Estado a través de Protección Civil que asistieran cuatro personas a capacitarse en el uso de un camión bomba, asistieron esas cuatro personas a la ciudad de Culiacán, Sinaloa, recibieron la capacitación y resulta que eso era con la intención de que a cinco municipios del Estado incluyendo a Concordia se les donara un camión de bomberos; dicho camión ya tiene tiempo aquí, se encuentra en el Centro Esperanza por el hecho de que allá hay un velador; el camión de





bomberos ya es del Municipio, comentando el Presidente del Ayuntamiento que él tiene en su poder copia del contrato de comodato, copia del pedimento de importación y copia de la factura del camión; esto implica que cuando tengan los documentos originales se va a dar de alta como un bien del municipio porque fue donado al Municipio de Concordia y el firmó dicha donación, el asunto sería que él les informe cuando ya se tenga la documentación original; hace uso de la voz el Regidor Mendoza Tiznado y dice que es muy importante que las representaciones políticas estén enteradas para que no sea usado como un tema que se politice, ese es el objetivo que él tiene, que haya información para que todos estén enterados; hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y de manera de hacer del conocimiento de los integrantes del Cabildo, comenta que Club Rotario Mazatlán se negó a entregar los documentos de donación del camión al Municipio de Concordia y por esa razón no se pudo concretar, se puso bajo resguardo de Bomberos Veteranos Mazatlán y en consecuencia el Ayuntamiento se quedó en indefensión por el hecho de no tener lo documentos del camión, se les han requerido los documentos pero no ha habido respuesta favorable, lo que quiere decir que Club Rotario se negó a hacer la donación al Municipio de Concordia; solicita la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez y expresa que están muy mal como Municipio prestarse a algo así y no firmar ningún contrato que los respalde, ya que a causa de ello, todos quedan como involucrados ya que ha sido grande la magnitud de ese proceso y muchos de los integrantes del Ayuntamiento se han visto envueltos en el tema, comentando que eso debería aclararse públicamente para que la ciudadanía sepa quiénes fueron los que se quedaron con el camión de

ACUERDOS

- 2. Se aprueba por unanimidad la autorización para que el c. Lic. Raúl Díaz Bernal, en su carácter de presidente municipal constitucional, otorgue el uso del suelo de infraestructura hidráulica y la compatibilidad a los predios del "Distrito de Riego 111, Río Presidio, Sinaloa (Presa Picachos, que pretende realizarse conforme al plano y cuadro anexo a la presente acta, con una superficie de 18-58-71 hectáreas, dentro del Municipio de Concordia, dicho otorgamiento será considerado al momento de llevarse a cabo la formulación del programa municipal de desarrollo urbano o de ordenamiento territorial del municipio de Concordia Sinaloa.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE INSTRUIRÁ AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO, DAR SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD A LAS ACCIONES Y TRÁMITES LEGALES NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO -----



No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las catorce horas con siete minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. - - - - - - - - - - -

Profr. Raúl Díaz Bernal esidente del H. Ayuntamiento.

Lic. Jesús Mendoza Tiznado Regidor

Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez Regidor

Profra. Felicitas Díaz Monroy Regidora

Ing. Jacqueline Langarica Velázquez Regidora

L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz Secretaria del H. Ayuntamiento